

UNIDAD SINDICAL

UGT SABADELL/CAM CGT SABADELL/CAM CC.OO SABADELL/CAM

CSICA ALTA

Reunida, la Unidad Sindical representando el 62,5% de los trabajadores de Banco CAM, a la vista de la primera propuesta empresarial consistente en extinciones contractuales obligatorias a partir de los 55 años, complementando el importe de la prestación y, en su caso, subsidio por desempleo, en un importe equivalente al 80% del salario neto hasta los 61 años, extinguiendo asimismo hasta mil puestos de trabajo abonando la indemnización mínima de veinte días por año trabajado, hemos de manifestar, lo siguiente:

1.- Que esta Unidad Sindical considera que, tras más de un mes de negociación y encontrándonos ya en el periodo de consultas obligatorio establecido en la ley, esta propuesta es ofensiva, atenta flagrantemente contra la dignidad de la representación legal de los trabajadores y, por extensión, contra la plantilla que representa. No sólo no concreta importe alguno en función de niveles retributivos, edad, antigüedad, centros de trabajo o zona geográfica, sino que constituye una inamovible postura empresarial, que en nada ha variado en las últimas cuatro semanas, con manifiesta mala fe y abuso de derecho. Exigimos que esta propuesta conste formalmente en acta, y nuestro rechazo de plano, así como que la empresa formule una propuesta formal y concreta, con datos numéricos, de plantilla y centros de trabajo que permitan realizar una valoración formal.

2.- Que, asimismo, la empresa continúa sin facilitar, en esta tercera sesión, información imprescindible para esta representación: relación de centros de trabajo afectados, zona geográfica afectada concretada por provincias/ciudades/pueblos, relación de trabajadores afectados divididos por niveles retributivos para poder elaborar una propuesta realista, pretendiendo trasladar a esta representación su grave irresponsabilidad. Exigimos se dé traslado a esta representación de la información requerida.

3.- Que esta pétrea e insolente actitud conlleva automáticamente la necesaria convocatoria de movilizaciones, de carácter indefinido, en tanto en cuanto se mantenga esta situación.

UGT

CGT

CC.OO.

CSICA

ALTA

Barcelona, 14 de septiembre de 2012